

REGLAMENTO (CE) N° 859/2007 DE LA COMISIÓN**de 20 de julio de 2007**

por el que se modifica por octogésimosegunda vez el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo por el que se prohíbe la exportación de determinadas mercancías y servicios a Afganistán, se refuerza la prohibición de vuelos y se amplía la congelación de capitales y otros recursos financieros de los talibanes de Afganistán ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 7, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 figura la lista de las personas, grupos y entidades a los que afecta el bloqueo de fondos y recursos económicos de acuerdo con ese mismo Reglamento.

- (2) El 9 de julio de 2007 el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y entidades a los cuales se aplicará el bloqueo de capitales y recursos económicos y, por lo tanto, procede modificar en consecuencia el anexo I,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 se modifica de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de julio de 2007.

Por la Comisión

Eneko LANDÁBURU

Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 84/2007 (DO L 186 de 18.7.2007, p. 24).

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado como sigue:

- (1) La entrada «Agha, Abdul Rahman (Presidente del Tribunal Militar).» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Abdul Rahman **Agha** Título: Maulavi. Función: Presidente del Tribunal Militar del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1958. Lugar de nacimiento: distrito de Arghandab, provincia de Kandahar, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (2) La entrada «Agha, Saed M. Azim, Maulavi (Departamento de Pasaportes y Visados).» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Sayed Mohammad Azim **Agha**. [alias a) Sayed Mohammad Azim Agha, b) Agha Saheb]. Título: Maulavi. Función: empleado del Departamento de Pasaportes y Visados del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1966. Lugar de nacimiento: provincia de Kandahar, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (3) La entrada «Hamidullah, Mullah, Presidente de Ariana Líneas Aéreas Afganas» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Hamidullah **Akhund**. Título: Mullah. Función: Presidente de Ariana Líneas Aéreas Afganas del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1968. Lugar de nacimiento: provincia de Kandahar, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (4) La entrada «Mohammad **Hassan**. Título: a) Mullah, b) Hayyi. Fecha de nacimiento: aproximadamente 1958. Lugar de nacimiento: Kandahar, Afganistán. Nacionalidad: afgana. Información adicional: a) Vicepresidente primero del Consejo de Ministros (régimen de los talibanes), b) de la facción Malwhavi Khaalis, una de las siete facciones de la yihad contra los soviéticos, c) diplomado de una madrasa en Queta, Pakistán, d) estrecho colaborador del Mullah Omar.» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Mohammad Hassan **Akhund**. Título: a) Mullah, b) Hayyi. Función: a) Vicepresidente primero del Consejo de Ministros del régimen de los talibanes, b) Ministro de Asuntos Exteriores precedente a Wakil Ahmad Mutawakil de régimen de los talibanes, c) Gobernador de Kandahar del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1958. Lugar de nacimiento: Kandahar, Afganistán. Nacionalidad: afgana. Información adicional: a) de la facción Malwhavi Khaalis, una de las siete facciones de la yihad contra los soviéticos, b) diplomado de una madrasa en Queta, Pakistán, c) estrecho colaborador del Mullah Omar.»

- (5) La entrada «Anwari, Mohammad Tahre, Mullah (Asuntos Administrativos)» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Muhammad Taher **Anwari** [alias a) Mohammad Taher Anwari, b) Haji Mudir]. Título: Mullah. Función: Director de Asuntos Administrativos del régimen de los talibanes, b) Ministro de Hacienda del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1961. Lugar de nacimiento: distrito de Zurmat, provincia de Paktia, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (6) La entrada «Faiz, Maulavi (Departamento de Información, Ministro de Asunto Exteriores).» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Faiz. Título: Maulavi. Función: Presidente del Departamento de Información, Ministro de Asunto Exteriores del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1969. Lugar de nacimiento: provincia de Ghazni, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (7) La entrada «Hanif, Qari Din Mohammad (Ministro de Planificación).» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Din Mohammad **Hanif** (alias Qari Din Mohammad). Título: Qari. Función: a) Ministro de Planificación del régimen de los talibanes, b) Ministro de Enseñanza Superior del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1955. Lugar de nacimiento: provincia de Badakhshan, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (8) La entrada «Hottak, Abdul Rahman Ahmad, Maulavi [Viceministro de Información y Cultura (Cultura)]» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Abdul Rahman Ahmad **Hottak** (alias Hottak Sahib). Título: Maulavi. Función: Viceministro de Información y Cultura (Cultura) del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1957. Lugar de nacimiento: provincia de Ghazni, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (9) La entrada «Jalal, Noor, Maulavi [Viceministro de Interior (Administración)].» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Noor **Jalal** (alias Nur Jalal). Título: Maulavi. Función: Viceministro de Interior (Administración) del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1960. Lugar de nacimiento: provincia de Kunar, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (10) La entrada «Motasem, Abdul Wasay Aghajan, Mullah (Ministro de Hacienda).» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Abdul Wasay Agha Jan **Motasem** (alias Mutasim Aga Jan). Título: Mullah. Función: Ministro de Hacienda del régimen de los talibanes. Fecha de nacimiento: Aproximadamente 1968. Lugar de nacimiento: ciudad de Kandahar, Afganistán. Nacionalidad: afgana.»

- (11) La entrada «Naim, Mohammad, Mullah (Vicemistro de Aviación Civil)» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por el texto siguiente:

«Mohammad **Naim** (alias Mullah Naeem). Título: Mullah. Función: Vicemistro de Aviación Civil del régimen de los talibanes. Nacionalidad: afgana.»
